

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25322 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número apertura sección 32.05/2012 referente al concursado Compañía de Vagones del Sur, S.A., con NIF n.º A-23612243, y domicilio en C/ Avda. Primero de Mayo, s/n, de Linares, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 25/10/12 a las 10:00 horas en Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrá presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 9 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120052651-1